

**RESUMEN CONVOCATORIA DE OPOSICIONES
MAESTROS Y SECUNDARIA CATALUÑA 2009.
Resolución EDU 530/09 de 26-02-09. (DOGC 5-03-09)**

TRES FASES

Fase Oposición: 55% de la Nota Final

- Conocimientos específicos
- Aptitud pedagógica
- Dominio de técnicas docentes

**Única prueba
estructurada en
dos partes**

**Parte A: Desarrollo de un tema por escrito entre
tres extraídos al azar. 40 %**

Duración: 2 horas
Calificación : de 0 a 10(no eliminatoria)
Especialidades de hasta 25 temas: 3 bolas
Especialidades de hasta 50 temas: 4 bolas
Especialidades a partir de 51 temas: 5 bolas

**Fase de Concurso: 45% de
la Nota final**

II. Experiencia docente. Máximo 7 puntos.
II. Formación académica y permanente. Máximo:
4 puntos.
III. Otros méritos. Máximo: 2 puntos.

Parte B: Comprobación de aptitud pedagógica y dominio de técnicas docentes 60%

B.1 Presentación y defensa de una programación didáctica. 3 puntos.

Entregarse en el acto de presentación.
Extensión máxima: 60 folios DIN-A4 por una cara, tamaño 12, interlineado de 1,5 o 2 sin incluir Anexos, ni portada ni contraportada. En la portada deben de constar datos del aspirante, Cuerpo y especialidad. Incluir un índice con la relación secuenciada numerada de las unidades, debiendo contener mínimo: 9 unidades didácticas correspondientes a un curso escolar.
Duración máxima de tiempo de exposición y defensa: 20 minutos.
Para Inglés deberá ser redactada en dicho idioma.

B.2. Preparación, exposición oral de una unidad didáctica y posterior debate ante el tribunal. 3 puntos

El aspirante elegirá el contenido de una unidad didáctica, de entre tres extraídas de su programación.
Preparación de la unidad: una hora. Puede disponer de todo el material auxiliara que considere necesario
Exposición de la unidad: máxima 20 minutos. 5 minutos para el debate delante del Tribunal.
Se podrá sustituir esta prueba por un **informe** los interinos que lo soliciten, en el momento de la formalización. Se tendrá que comunicar también a la dirección del centro, con un máximo de tres días después de la presentación de las solicitudes.
Nombramiento mínimo de 6 meses

B.3. Ejercicio de carácter práctico. sólo para la especialidad de Música. Dibuio v Tecnología. 2 puntos. (B.1 v

Fase Prácticas: Apto/no apto

Duración de 6 meses.

Quedarán exentos de la realización de la parte oral y escrita de lengua catalana los aspirantes que acrediten el conocimiento oral y escrito de la lengua catalana de nivel equivalente o superior al certificado de suficiencia de catalán (C) de acuerdo con lo establecido la Orden 228/2004, de 21 de junio (DOGC número 4168, de 6 de julio de 2004) sobre los títulos, diplomas y certificados de conocimiento de catalán de la Secretaria de Política Lingüística, y los que hayan superado o hayan estado declarados exentos de la prueba oral y escrita de lengua catalana en convocatorias anteriores de pruebas para la provisión de plazas de funcionarios docentes, hayan accedido al Cuerpo mediante una convocatoria específica de plazas. También quedarán exentos los que hayan accedido al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, Cuerpo de Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Cuerpo de Profesores de la Escuela Oficial de Idiomas, del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional y del Cuerpo de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, procedentes de una convocatoria específica a partir de 1991.

Todos aquellos que no puedan acreditar mediante un título el nivel de catalán exigido, deberán pasar por una prueba escrita y oral el día 19 de junio.

